



GOBIERNO DE CHILE  
MINISTERIO DE VIVIENDA  
Y URBANISMO



ORD.: 087 /

ANT.: Su carta solicitud de fecha  
14.08.2009.

MAT.: Solicita arriendo de terreno SERVIU  
ubicado en el poblado de San  
Miguel de Azapa.

ARICA, **25 AGO. 2009**

**SRA. RUTH VIVIANA GUARACHI TOPOCO  
PRESIDENTA DE RAMADEROS DE SAN MIGUEL DE AZAPA  
GERMAN RIESCO N° 1863, POBLACIÓN MAIPU ORIENTE  
ARICA**

En respuesta a su solicitud de arriendo del terreno de propiedad de este SERVIU en el poblado de San Miguel de Azapa, individualizado en el Plano S.V.U.T-983-a, de una superficie aproximada de 11.617,50 m<sup>2</sup>, me es grato comunicar a Usted nuestro parecer a su solicitud:

- Se arrendará el terreno mencionado a partir del lunes 21 de septiembre de 2009, hasta el jueves 01 de octubre de 2009.
- Será deber del Sindicato de Ramaderos, destinar el terreno para la instalación de "Ramadas del 18 Chico", las que serán retiradas en su totalidad, una vez vencido el plazo indicado, debiendo dejar en buenas condiciones la cancha de fútbol del poblado, aseo del terreno, tapado de hoyos, y en general dejar libre de escombros y basuras.
- Para tales efectos los interesados entregarán una garantía equivalente a \$200.000.- (doscientos mil pesos), mediante depósito en dinero efectivo ingresado en la caja de este Servicio a más tardar el 17 de septiembre de 2009, la cual será cobrada y devuelta una vez comprobada la limpieza total del terreno y su restitución a SERVIU.
- Se fija como cánon de arrendamiento la suma de \$300.000.- (trescientos mil pesos) por el periodo indicado en este oficio, que deberán ser cancelados en la caja de este Servicio a más tardar el 17 de septiembre de 2009.
- El Sindicato de Ramaderos deberá adjuntar una fotocopia del Permiso Municipal para desarrollar actividades de comercio en ese lugar al momento de proceder a realizar los pagos en la caja de este Servicio.

Esperando que la información entregada le sea de utilidad y agradeciendo su disposición, saluda atentamente a Ud.,

DANTE PANCANI CORVALAN

DIRECTOR SERVIU REGION DE ARICA Y PARINACOTA

DPC/HGR

4554/2009 jop

**Distribución:**

- Destinatario (German Riesco N° 1863, Población Maipú Oriente, Arica)
- Secretaria Dirección
- Departamento Técnico.
- Encargada regional SIAC (SERVIU-Arica)
- Oficina de Partes.